



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 1534 DE

26 FEB, 2014

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora NATALIA ROA PELAEZ, presentó renuncia irrevocable a partir del 14 de febrero de 2014, al cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 26, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que mediante Resolución 1086 del 7 de febrero de 2014, le fue aceptada la renuncia a la señora NATALIA ROA PELAEZ, al cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 26, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, a partir del 14 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con la Sentencia C- 1153 del 11 de noviembre de 2005 proferida por la Honorable Corte Constitucional, el texto legal vigente del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, es el siguiente:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.” (Subraya y negrilla fuera de texto)

Que mediante Memorando I-EUSWHT-14-0172 del 6 de febrero de 2014, el Embajador de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, manifestó que por razones urgentes del servicio se requiere nombrar el reemplazo de la señora Natalia Roa Peláez.

*Prof. 1534*  
*[Firma]*

Continuación de la resolución "por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR CON CARÁCTER ORDINARIO** a la señora **MARÍA INÉS REY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.633.636, en el cargo de **AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA**, código 4850, grado 26, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a Embajada de Colombia el Gobierno de los Estados Unidos de América.

**ARTÍCULO 2º.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

26 FEB 2014.

  
**MARIA ANGELO HOLGUIN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores